ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ 02

FECHA: Bucaramanga, 28-04-2026

HORA: 08:00 a 16:00

LUGAR: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA "IMCTBGA" – SALÓN DEL LIBRO.

TEMA: SEGUNDO COMITÉ MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BUCARAMANGA.

ASISTENTES: Integrantes, enlaces y/o delegados e Invitados permanentes al Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas de Bucaramanga.

OBJETIVO: Realizar fortalecimiento técnico a los integrantes del comité por parte del enlace de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito "UNODC", con enfoque en:

- Identificación temprana y lectura de riesgos territoriales
- Atención inicial segura y activación de rutas inmediatas

Respuesta articulada, coordinación interinstitucional y seguimiento básico.

AGENDA DE LA REUNIÓN:

Hora	Tema	Responsable
08:00 a 16:00	Fortalecimiento técnico al Comité Municipal a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con enfoque en: • Identificación temprana y lectura de riesgos territoriales • Atención inicial segura y activación de rutas inmediatas • Respuesta articulada, coordinación interinstitucional y seguimiento básico.	Sara María Fabiana Pérez Cáceres – Enlace de UNODC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

ORDEN DEL DIA

Orden del Día Propuesto.

1. Instalación y verificación del quórum

icontec ISO 9001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
SC-2001896

2. Fortalecimiento técnico al Comité Municipal a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con enfoque en:
 - Identificación temprana y lectura de riesgos territoriales
 - Atención inicial segura y activación de rutas inmediatas
 - Respuesta articulada, coordinación interinstitucional y seguimiento básico
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO

Siendo las 8:20 am la dra. Magda Patricia Suárez Carvajal realiza la instalación al Segundo Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas de Bucaramanga vigencia 2026. recalcando la importancia de este comité en el tema de trata de personas. Recalco la importancia de trabajar articuladamente para lograr los objetivos propuestos por este comité.

Posteriormente La dra Sara María Pérez Cáceres, realiza una introducción de los módulos “Identificación temprana y lectura de riesgos” y “Atención inicial segura” constituyen herramientas fundamentales para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la prevención, identificación y respuesta frente al delito de trata de personas. Su desarrollo responde a la necesidad de consolidar un enfoque integral, centrado en la protección de los derechos humanos, la gestión adecuada del riesgo y la articulación efectiva entre las entidades competentes.

En este sentido, el primer módulo orienta a los funcionarios y actores involucrados en la detección oportuna de posibles casos, mediante la identificación de señales de alerta y el análisis de contextos de vulnerabilidad, permitiendo una lectura adecuada de los riesgos asociados a este fenómeno. Por su parte, el segundo módulo profundiza en los lineamientos técnicos para garantizar una atención inicial segura, basada en principios de confidencialidad, no revictimización, consentimiento informado y activación inmediata de rutas de protección.

Ambos módulos se complementan al establecer un marco de actuación que inicia con la identificación temprana del riesgo y culmina con la implementación de medidas de atención y protección integral, asegurando respuestas oportunas, coordinadas y efectivas por parte del Estado.

La aplicación de estos lineamientos contribuye a mejorar la calidad de la intervención institucional, reducir los riesgos para las víctimas y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, en concordancia con la normativa vigente y los compromisos nacionales e internacionales en la lucha contra la trata de personas.

MÓDULO 1: IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y LECTURA DE RIESGOS TERRITORIALES – TRATA DE PERSONAS

El documento presenta un módulo formativo orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales para la identificación, atención y respuesta frente a la trata de personas en territorios priorizados, con base en enfoques de derechos humanos, género, interseccionalidad y territorialidad .

Objetivo:

Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los funcionarios públicos para detectar de manera temprana situaciones de trata de personas, mediante herramientas conceptuales y análisis de riesgos territoriales .

Aspectos Clave del Módulo

1. Marco Conceptual y Normativo
- La trata de personas se aborda como un delito transnacional regulado por instrumentos internacionales como la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo de Palermo .
- Se define a partir de tres elementos:
 - Acciones: captación, traslado, acogida o recepción.
 - Medios: engaño, coacción, abuso de vulnerabilidad, entre otros.
 - Finalidad: explotación (sexual, laboral, servidumbre, extracción de órganos, etc.) .
- En Colombia, el delito está tipificado en el Artículo 188A del Código Penal, con sanciones de prisión y multa .

2. Identificación en la Práctica
El documento evidencia cómo la trata de personas se materializa en tres fases:
- Captación: falsas ofertas laborales o de oportunidades.
- Traslado y control: retención de documentos, vigilancia, cambios de destino.
- Explotación: trabajos forzados, explotación sexual, endeudamiento y coerción .

3. Factores de Riesgo y Poblaciones Vulnerables
Se identifican riesgos diferenciados según grupos poblacionales:
- Niños, niñas y adolescentes: mendicidad ajena, explotación sexual y trabajo forzado.
- Personas mayores y con discapacidad: explotación patrimonial y mendicidad.
- Población migrante: explotación por endeudamiento y precariedad económica.
- Comunidades étnicas: trabajos forzados y matrimonios forzados.
- Personas OSIGD: explotación sexual, laboral y extorsión por discriminación .

4. Diferenciación con el Tráfico de Migrantes
- La trata de personas implica explotación y vulneración de derechos.
- El tráfico de migrantes se centra en facilitar el ingreso irregular a un país sin necesariamente existir explotación .

5. Análisis Territorial del Riesgo
- La trata de personas es identificada como riesgo en Bucaramanga, especialmente en varias comunas priorizadas .
- Se asocia a:
 - Criminalidad organizada
 - Economías ilegales
 - Control territorial en zonas vulnerables .
- La modalidad más frecuente identificada es la mendicidad ajena en menores de edad .

6. Estrategias de Prevención
Se proponen acciones institucionales como:
- Actividades pedagógicas (teatro, material educativo).
- Articulación interinstitucional.
- Intervenciones comunitarias con alcance mínimo de población definida.
- Apoyo logístico y sensibilización en territorios priorizados .

La dra Magda Patricia somete a aprobación el plan de acción correspondiente a la vigencia 2026, el cual fue aprobado por parte del comité siendo las 10:30 am habiendo quórum.

MÓDULO 2. ATENCIÓN INICIAL SEGURA EN TRATA DE PERSONAS

El presente módulo establece los lineamientos técnicos y operativos para la atención inicial de posibles víctimas de trata de personas, enfatizando un enfoque de protección integral, seguridad, no revictimización y articulación interinstitucional.

En primer lugar, se destacan los errores críticos en la activación de la ruta de atención, tales como la repetición innecesaria de entrevistas, la falta de identificación de riesgos de seguridad, la confusión del delito con otras problemáticas y el cierre prematuro de los casos. Estas fallas afectan directamente la protección de la víctima y la efectividad de la intervención institucional, por lo que se recomienda la coordinación interinstitucional, la aplicación de criterios técnicos y la evaluación continua del riesgo.

El módulo define el formato de reporte de casos como una herramienta clave para la toma de decisiones, el cual permite recopilar información estructurada sobre la víctima, el contexto del delito y las condiciones de explotación, sin requerir certeza jurídica en la etapa inicial.

En relación con la atención directa, se establecen los principios para realizar una entrevista segura, basada en la generación de confianza, el respeto, la confidencialidad, el consentimiento informado y el uso de preguntas adecuadas, evitando cualquier forma de revictimización.

Asimismo, se incorpora el principio de no criminalización, el cual establece que las víctimas no deben ser sancionadas por conductas derivadas de su situación de explotación, garantizando un enfoque de derechos humanos en la atención.

El documento resalta la importancia de la activación inmediata de rutas de protección, incluso ante la sospecha del delito, sin necesidad de denuncia previa, lo cual permite garantizar medidas urgentes de seguridad, salud, alojamiento y acompañamiento psicosocial.

En cuanto a la asistencia, se diferencian dos niveles:

- Asistencia inmediata: de carácter urgente, con duración inicial de cinco días hábiles prorrogables, orientada a garantizar condiciones básicas de seguridad, dignidad e integridad.
- Asistencia mediata: enfocada en la recuperación integral y autonomía de la víctima, con una duración de hasta seis meses prorrogables en casos excepcionales.

El módulo también describe los mecanismos de coordinación interinstitucional, destacando el rol del COAT como instancia nacional para la articulación y gestión de casos.

Finalmente, se establece que el seguimiento de los casos es una fase obligatoria para garantizar la continuidad de la protección, y que el cierre del caso debe realizarse bajo condiciones técnicas estrictas, asegurando la estabilización de la víctima, la reducción del riesgo y la articulación efectiva entre entidades, evitando vacíos institucionales.

CONCLUSIÓN

El módulo constituye una herramienta clave para la gestión preventiva del riesgo de trata de personas, al integrar el análisis normativo, la identificación práctica de señales de alerta y la lectura territorial del fenómeno. Su enfoque permite mejorar la capacidad de respuesta institucional, especialmente en contextos urbanos con alta vulnerabilidad social y presencia de economías ilegales.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Hace la intervención María María Delgado Pinilla en representación de la concejala Daniela Torres Zárate, para socializar trabajo de investigación realizada con respecto al tema relacionado con la Trata de Personas.

“En primer lugar, agradezco la invitación al equipo de la Secretaría del Interior, así como al equipo del Comité.

Desde nuestro equipo participamos en los espacios de socialización en los que la organización Abogados Sin Fronteras Canadá presentó un material técnico, generando además un diálogo orientado a facilitar su apropiación y difusión. En este sentido, consideramos fundamental que dicho material sea socializado también con los comités, teniendo en cuenta que estos se encuentran en proceso de articulación con operadores jurídicos.

Actualmente, esta socialización se ha desarrollado principalmente con la Fiscalía; sin embargo, resaltamos la importancia de ampliar estos espacios hacia los comités. El documento en mención corresponde a la cartilla de análisis de sentencias sobre el delito de trata de personas en Bucaramanga, la cual fue compartida previamente con la abogada Sol, con el fin de facilitar su circulación entre los integrantes.

Es importante señalar que, en el marco de estos espacios, se reconocieron los retos que ha enfrentado la cooperación internacional en esta materia. No obstante, Abogados Sin Fronteras Canadá presentó un conjunto de recomendaciones derivadas del estudio realizado.

En cuanto a la metodología, el análisis se desarrolló a partir de sentencias emitidas en el periodo comprendido entre 2006 y 2023, abarcando un total de 43 providencias, tanto de primera como de segunda instancia. Un aspecto relevante es que la mayoría de estas decisiones corresponden al departamento de Santander, lo cual permite contextualizar las recomendaciones en función de la realidad territorial.

El estudio permite identificar variables clave como los lugares de procedencia, las modalidades de captación y el tratamiento que han dado las autoridades judiciales al delito en sus diferentes fases (medios, fines y conductas). Se evidencia, por ejemplo, que en un número significativo de sentencias no se especifican claramente las ofertas iniciales utilizadas para la captación de las víctimas, lo cual representa una debilidad recurrente en el análisis judicial.

En relación con los destinos de explotación, se identificó que, a nivel internacional, China aparece de manera mayoritaria como país de destino en los casos analizados. A nivel interno, la trata de personas presenta una alta concentración en el departamento de Santander, lo que refuerza la pertinencia de socializar estos hallazgos en los comités territoriales.

Adicionalmente, se observa que la mayoría de los casos analizados corresponden a finalidades de explotación sexual o prostitución ajena, lo cual constituye una tendencia relevante para la formulación de acciones institucionales.

En cuanto a las recomendaciones, la cartilla está diseñada con un enfoque pedagógico que facilita la identificación de acciones estratégicas. Si bien no está estructurada específicamente para comités, resulta fundamental que sus integrantes se sensibilicen frente a las recomendaciones dirigidas tanto a la Rama Judicial como a la Fiscalía General de la Nación.

Entre las recomendaciones dirigidas a la Fiscalía, se destaca la necesidad de fortalecer programas de capacitación continua en materia de trata de personas, con énfasis en herramientas de investigación, recolección de elementos materiales probatorios, así como en el acompañamiento y protección a las víctimas. Asimismo, se sugiere integrar estos contenidos en los procesos formativos de las autoridades competentes, con el fin de robustecer las capacidades investigativas y de judicialización.

Finalmente, se resalta que uno de los principales desafíos identificados en la cartilla corresponde a la adecuada recolección de elementos probatorios, ya que esta falencia incide directamente en la continuidad y efectividad de los procesos judiciales”.

COMPROMISOS:

Compromiso* **(Descripción puntual el compromiso)**	**Responsable**		**Fecha De Cumplimiento**
	Nombre Funcionario / Contratista	**Dependencia**	
Crear Grupo de Trabajo para la modificación del Proyecto de acuerdo en el Municipio de Bucaramanga	Rosangela Cote Sanchez y Sol Catherine Mantilla Prieto	Secretaria del Interior	Mayo
Definir espacios y fechas para la actividad de prevencion de Trata de Personas dirigida a 25 personas.	Sara María Pérez Cáceres	UNODC	Mayo

CIERRE
Siendo las 4:00 pm, se da por finalizada la reunión.

Anexos: Convocatoria del Comité, Planilla de Asistencia y Fotografías.
Proyectó: Oscar Leandro Flórez Herrera – CPS secretaria del Interior
Revisó: María Margarita Amaris Harker– CPS secretaria del Interior









MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.